



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIAN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 00130			ESTADO PUBLICADO 26 DE JULIO DEL 2022			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2022-00052	CIVIL – PERTENENCIA URBANA	JUAN MANUEL LOMBANA	HERNANDO MARTINEZ CRUZ Y OTROS	25 – 07 – 2022	RECHAZA DEMANDA POR NO SER SUBSANADA Y HACE PRECISIÓN	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIAN CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 26 DE JULIO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.



[Signature]
BERTHA MILENA DIMAS MURILLO

SECRETARIA